

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004
----------	-----------------------	-----

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, Sihuas, a los 18 días del mes de marzo del año 2025, en el local del abastecimiento a las 18:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante R.D. N° 022-2025-UGEL-S, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2025-UGEL - SIHUAS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA 71 LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL SIHUAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
Presidente	PERCY ANTONIO GRADOS RUBIO	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	CHRISTIAN ISMAEL REYES HIDALGO	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	EDWAR ALLAN MARTINEZ CORDOVA	Titular	X
		Suplente	

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CORPORACION TECNOLOGICA HM E.I.R.L.	S/ 210,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	